

Parlamento Europeo pone condiciones al Perú y Colombia para firmar el TLC

El Ministerio de Trabajo considera que el Perú no tendrá problemas con las exigencias.

COMERCIO EXTERIOR

MARIANELLA ORTIZ

Previo al pronunciamiento programado en octubre del Parlamento Europeo respecto del tratado de libre comercio negociado, el Perú y Colombia tendrán que presentar una hoja de ruta para garantizar la protección de los derechos humanos, el medio ambiente y los derechos laborales.

En la resolución aprobada con 525 votos a favor, 94 en contra y 67 abstenciones por el Parlamento Europeo, se reclama una hoja de ruta "transparente y vinculante" para proteger a los sindicalistas, los derechos humanos y el medio ambiente. Igualmente, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva deben estar garantizados, así como inspecciones laborales estrictas que puedan acarrear sanciones en caso de maltratos hacia los trabajadores.

Eduardo Ferreyros, ex ministro de Comercio Exterior, piensa que esta condición es propiciada sobre todo por las preocupaciones existentes con lo que pasa en esos temas en Colombia, país con el que conjuntamente se negoció el acuerdo. "Particularmente considero que el Perú no tiene nada que temer", dijo.

Según Alejandra Alayza, coordinadora ejecutiva de la organización no gubernamental RedGE, no está claro si es una condición cerrada para la aprobación del acuerdo, pero se puede intuir que habrá resistencia en los eurodiputados si no convencen las hojas de ruta.

"Es verdad que los problemas colombianos han pesado [para pedir esta hoja

de ruta], pero si han estado observando cómo se desarrollan los conflictos frente a la minería desde lo ocurrido en Bagua", afirmó.

También señaló que existe una presión por parte de ciertos grupos productivos contra las condiciones laborales de los agroexportadores en el país.

En comunicación telefónica desde Ginebra, el ministro de Trabajo, José Villena, afirmó que nuestro país es uno de los que más convenios ha firmado ante la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Por lo tanto, consideró que no tendríamos problemas con estas nuevas exigencias.

Villena refirió que los diputados europeos quieren propuestas concretas en los temas mencionados, que incluyan un cronograma de cumplimiento.

Por el lado laboral, adelantó que esa hoja de ruta hará hincapié en el plan del Gobierno para repotenciar la fiscalización en los centros de trabajo del país. Parte de ese sustento se basará en la propuesta de ley que viene impulsando su sector en nuestro Parlamento, para crear la superintendencia

de inspecciones de trabajo.

Descartó que pudieran haber cuestionamientos a los regímenes laborales especiales para los agroexportadores. "Estos existen no solo en el Perú sino en otras partes del mundo y son permitidos", sostuvo.

El presidente Ollanta Humala se presentó ayer ante el Parlamento Europeo, en Estrasburgo (noreste de Francia) y allí reafirmó su compromiso con los derechos humanos.

Dado que en el nivel del Ejecutivo se culminaron todos los pasos pendientes, el titular de Comercio Exterior, José Luis Silva, y el comisario de Comercio de la Unión Europea, Karel de Gucht, firmarán del TLC en Bruselas el 26 de junio.

Preferencias en veremos

Adicionalmente, el Parlamento Europeo dio luz verde a una revisión del sistema de preferencias arancelarias de la UE, que implicaría la exclusión a partir del 2014 de países que han alcanzado una renta media-alta. El Perú exporta la mayoría de sus productos con valor agregado bajo este paraguas que nos brinda beneficios arancelarios.

Lo que se proyecta es excluir a los países cuya renta per cápita haya superado los US\$4.000 durante los últimos cuatro años, como es el caso del Perú (US\$5.500).

Ferreyros piensa que no sería conveniente perder estos beneficios por unos años más, pese a que se apruebe el TLC. "Este sistema de preferencias tendría que servir de puente hasta que los productores se acostumbren al nuevo marco comercial, como ocurrió en el TLC con EE.UU. y la vigencia temporal del ATPDEA", sostuvo.



APOYO. El presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, abogó ante eurodiputados por la ratificación del TLC de la UE con el Perú y Colombia "lo antes posible".

A FIN DE MES

El Gobierno presentará plan contra el trabajo infantil

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, José Villena, anunció que a fines de este mes su portafolio presentará un plan para erradicar el trabajo infantil en el Perú.

"No vamos a hacer un plan meramente declarativo, sino con actos y hechos concretos para que, de manera progresiva, se empiece a erradicar el trabajo infantil en el Perú. Esto halla mucho la atención en países como Ecuador, Bolivia y Colombia, que tienen también este problema", adelantó el ministro.

Detalló que el plan se aplicará en una zona rural y en una urbana, con metas concretas, de tal manera que en el 2014 se formule una política de Estado basado en él, para que sea incluido en el Presupuesto General de la República.



El plan busca ser una política de Estado, dice Villena.

"Calculamos para este año y el próximo destinar S/4 millones de los recursos del Ministerio de Trabajo para hacer esta política. Preocupa que ya no va a haber el financiamiento para erradicar el trabajo infantil proveniente de la OIT", informó Villena.

El ministro señaló la erradicación del trabajo infantil no solo debe focalizarse en el niño, también en su familia y entorno.

"Si un niño trabaja porque el padre no tiene recursos suficientes para financiar su educación y el Estado genera los mismos y las herramientas para que ese padre de familia inserte en el mercado laboral", agregó.

Con respecto a la ruta que exigirá Eurollena consideró que el número por hacer será reducir la fiscalización. Agregó que las exportadoras de tener en cuenta que cumplen las normas vigentes no por vender sus productos